

COMISIÓN 21 SOBRE RUIDO
ACTA DE LA REUNIÓN MANTENIDA EL 27 DE JUNIO DE 2017.
ACTA N.º 4.

ASISTENTES:

D.ª Teresa Artigas Sanz, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Zaragoza.

D. Enrique Collados Mateo, Representante Grupo municipal Partido Popular

D.ª Ruth Pina, representante del Grupo municipal Chunta Aragonesista.

D. Antonio Huerta. Grupo municipal Ciudadanos.

D. Miguel Ángel Abadía Iguacén, Coordinador General del Área de Urbanismo y Sostenibilidad.

D. José Ramón Entralgo Layunta, Jefe de Departamento de Conservación Y Explotación de Infraestructuras

D.ª Teresa Sáez Ortega, Servicio de Mediación Casco Histórico (**Oficina PICH AMEDIAR**)

D. Federico Rodríguez de Rivera Rodríguez, representante del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en Aragón.

D. Javier Gracia Sorrosal, Gobierno de Aragón. Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

D. Javier Unceta Morales, Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.

D.ª Ainhoa Ruiz Pinilla, Colegio Oficial de Biólogos.

D. Carlos Rodríguez Casals, Colegio Oficial de Físicos de Aragón.

D. Alejandro García Mateo, Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón.

D. José Luis López Latorre y **D. Jesús Noha**, Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón.

D.ª Julia Izquierdo Estallo, Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

D. Miguel Ángel Biel, Comisiones Obreras de Aragón, Medio Ambiente.

INVITADOS

D. Antonio Arráez González, Comandante de la Base Aérea Militar de Zaragoza.

D. Ramón Betrán Abadía, Dirección de Servicio de Planificación y Diseño Urbano. Ayuntamiento de Zaragoza.

D.ª M.ª Cruz Toquero Cariello, Servicio de Licencias de Actividad. Ayuntamiento de Zaragoza.

D. Gilberto Villén Martín, Unidad de Protección Ambiental y Consumo de Policía Local. Ayuntamiento de Zaragoza.

D. Antonio Uruén Daza., Unidad Jurídica de Control de Establecimientos Públicos. Ayuntamiento de Zaragoza.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES).

SECRETARÍA TÉCNICA

D.ª Carmen Cebrián Fernández, Directora Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

D.ª Dolores Lera Oliva, Jefe Sección Control Contaminación Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

D. Jesús de la Osa Tomás, Técnico Educación Ambiental Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

D.ª Astrid García Graells, Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad, Secretaria, por delegación, en esta reunión, asistida por

D.ª Belén Diest Gil, Agencia de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

ASISTENCIA TÉCNICA

D. Francisco Javier Martínez Gómez., En representación de la Universidad de Zaragoza ,Grupo de Vibroacústica, que en colaboración con el Ayuntamiento elabora la base doctrinal de la Ordenanza.

Se inicia en segunda convocatoria la presente Comisión de Estudio 21 sobre Ruido con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

Primero: Aprobar el acta de la sesión anterior de la Comisión de Ruido (Acta de 22 de abril de 2015)

Segundo: Presentación de la nueva orientación en la redacción de la Ordenanza sobre Ruido y Vibraciones.

Tercero: Actualización del Mapa de Ruido de Viales Urbanos.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Se inicia la sesión, en segunda convocatoria, siendo las 18,30 horas.

La Sra. Presidenta, da la bienvenida y comienza la sesión realizando una ronda de presentaciones.

1. Aprobación del acta de la sesión anterior:

Se somete a aprobación el Acta de la sesión anterior que se aprueba por unanimidad.

Interviene nuevamente la Sra. Presidenta para advertir de que se van a alterar los puntos del Orden del día, en cuanto a su orden de exposición, tratándose en primer lugar la actualización del Mapa de Ruido y en un momento posterior se expondrá la nueva orientación de la Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones.

2.- Actualización del Mapa de Ruido de Viales Urbanos

En cuanto al Mapa de Ruido (MER), se indica que el último documento municipal era de 2007 y era necesaria su actualización, además de ser muy interesante incorporar el ruido en viales urbanos y el tráfico en la ciudad. Una vez se han actualizado los datos del MER se hará un Plan de Acción contra el Ruido.

Pasa la palabra al Sr. de la Osa que va a exponer los efectos en la salud pública del ruido urbano.

Sr. de la Osa: Expone mediante la proyección de una presentación de ordenador, que se une como Anexo I a esta Acta, los datos de salud pública y la problemática generada por el ruido en las ciudades.

(A las 18:45 h entra la Sra. Ruiz, representante del Colegio de Biólogos)

Sra. Cebrián: Apoyada por una presentación de ordenador que se incluye como Anexo II en esta Acta, indica cómo se perciben los niveles de ruido como un elemento contaminante de la ciudad. Analizados los datos que ofrece el nuevo MER el ayuntamiento podrá decidir qué medidas se deben adoptar para minimizar los efectos perjudiciales del ruido urbano en los ciudadanos y reducir el número de personas expuestas al mismo.

Sra. Presidenta: Agradece la intervención de los técnicos municipales e indica que el MER está disponible en la web municipal y es interactivo, pudiéndose descargar varias capas superponiendo servicios y actividades urbanas y anima a los presentes a entrar en esa herramienta.

Se abre turno de preguntas:

Sr. Collados: Agradece la exposición de los ponentes y llama la atención sobre la importancia que tiene tratar otras causas generadoras de ruidos además del tráfico (terrazas, perros,... que son cuestiones que demanda la ciudadanía.) Considera que el estudio de ruido es algo transversal y que habría que ser atrevidos para solucionar estos problemas. Las ciudades se están degradando y la gente se va de la ciudad, cuando ciudad, lo que debe ser, es sostenible, de modo que requiere a los asistentes su apoyo para conseguir que se resuelvan estos problemas

(Entra en la Sala el Sr. García, representante del Colegio de Ingenieros Industriales).

Sr. Rodríguez de Rivera: Indica que es un problema que todos tenemos como ciudadanos. El ruido que generan los servicios públicos de limpieza, el del vandalismo, etc.. El ciudadano no debe soportar estas condiciones en su ambiente.

Sra. Presidenta: Redirige el debate para que los asistentes centren las intervenciones en el documento que se ha presentado, esto es, el MER.

Sr. Rodríguez de Rivera: Agradece el trabajo realizado, que considera muy útil, y al equipo que lo respalda.

Sr. Collados: También agradece las labores emprendidas por el Ayuntamiento pero insiste en la falta de fuentes de estudio.

Sr. Rodríguez: ¿Se tienen datos sobre la reducción del ruido por la implantación de carriles bici? ¿Se han valorado las reducciones de decibelios en unas calles de Zaragoza y el incremento en otras por la implantación de carriles bici y tranvía?

Sra. Cebrián: Indica que el MER ha evaluado desde 2016 y desde luego la reducción del ruido urbano se ha visto beneficiada por la implantación de las calles 30, el tranvía y los carriles bici, pero estos datos no se han evaluado; el MER se realiza usando unos modelos matemáticos a partir de los datos de intensidades medias de tráfico en las diversas vías.

Sr. Uruén: Con la implantación del tranvía se ha desviado la circulación, ¿se ha analizado que ha habido reducción de tráfico o solo se ha trasladado el vehículo a otras zonas de la ciudad y por lo tanto el incremento del ruido se ha producido en estas últimas?

Sra. Cebrián: Los datos son globales; hay menos territorio expuesto a la contaminación por ruido pero hay más población expuesta.

Sr. Biel: Consulta si se ha valorado el ruido que genera salir a los polígonos industriales y plantea la solución de coches compartidos para reducir ese impacto.

Sra. Presidenta: Contesta que ese aspecto está incorporado en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible.

Sra. Ruiz: Consulta si se ha estudiado la reducción de emisiones a la atmósfera.

Sra. Cebrián: Contesta que así es, ya que la reducción del tráfico rodado repercute directamente en la reducción de las emisiones a la atmósfera. Se hizo un estudio a partir de los consumos de combustible que está disponible en la web municipal

Sra. Presidenta: Constata que sí que ha habido una reducción de CO2 por la implantación del tranvía y carriles bici, además de los paquetes de medidas de movilidad que se han llevado a cabo en estos años, precedentes.

Sr. Collados: Expone que hubo unas subvenciones para promover el transporte colectivo a los centros de trabajo y que se financió a la organización (CC OO) para hacer ese estudio e implantarlo.

Sra. Presidenta: Indica que estos estudios se han incorporado para su estudio en el marco del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).

Sin más solicitudes de intervención se pasa al apartado siguiente del Orden del día.

3.- Presentación de la nueva orientación de la Ordenanza Municipal de Ruido y Vibraciones.

Sra. Presidenta: Indica que en abril de 2015 se presentó un borrador de ordenanza municipal que se estuvo trabajando en la Agencia de Medio Ambiente. En este tiempo, se ha observado que un documento tan técnico como el que se pretendía no iba a conseguir el resultado deseado que era el de prevenir la generación de ruido y minimizar las molestias del ruido en los ciudadanos garantizando su calidad de vida en la ciudad. Actualmente se plantea un cambio importante basado en la actuación que el Gobierno de Aragón ha desarrollado mediante un modelo de ordenanza del ruido facilitado a las entidades locales. El criterio técnico municipal también prima la sencillez normativa frente a la complejidad.

Sra. Cebrián: Aclara que cuando se retomó el trabajo de redacción de la ordenanza del ruido se constató que se tenían que primar un documento útil y eficaz y por ello se está trabajando en una ordenanza sencilla, con unos anexos deslegalizados y un plan de acompañamiento, usando la ordenanza tipo del Gobierno de Aragón. Para exponer la forma de trabajo pasa la palabra al Sr. Francisco J. Martínez Gómez, profesor del Grupo de Vibroacústica de la Universidad de Zaragoza, que colabora con el Ayuntamiento.

Sr. Martínez: Expone la nueva línea de trabajo ayudado por una presentación de ordenador, que se une a la presente Acta como Anexo III.

Recuerda la base constitucional de la protección de los derechos fundamentales de las personas en los que el ruido puede ser lesivo. La nueva ordenanza debe estar actualizada a la legislación vigente y a su tiempo y ser eficaz, aplicable y sostenible, considerando que el fin último es conseguir que el ciudadano tenga mayor calidad de vida.

Se está haciendo un articulado sencillo y que se adapte a los principios de buenas prácticas normativas; los anexos que incorporará tendrán la capacidad de ser modificados de forma ágil ya que no se considerarán incluidos en el texto normativo. Además habrá un tercer documento que será una guía para la aplicación y que pretenderá ayudar a todos aquellos sectores que necesiten utilizar la ordenanza.

Hace una exposición de la necesidad de una ordenanza útil que evite el fracaso y quede en papel mojado, para lo cual es necesario introducir estrategias específicas, mecanismos de realimentación, colaboración ciudadana a través de los colegios profesionales y un aprendizaje consensuado sobre cómo reducir el ruido en todos los sentidos de la convivencia ciudadana. También plantea mejorar el diseño de la ordenanza e incluir sistemas de mediación para procurar reducir la judicialización de los problemas del ruido.

Los emisores de ruido también deben estar implicados y ser parte de las soluciones, por ello se habla de un pacto socioacústico ambiental, a adoptar entre todos los sectores implicados.

Sra. Cebrián: Agradece la intervención y explica los plazos que se están planteando con un cronograma amplio que remite a enero de 2018 la presentación de un primer borrador y el inicio del proceso participativo, tras el cual se dará trámite al procedimiento administrativo de información pública. El segundo borrador se

presentará antes del 25 de abril del próximo año y el documento definitivo se prevé esté finalizado en junio.

Sra. Presidenta: Indica que se han elaborado estos documentos que van a apoyar mejor los trabajos de construcción de una nueva norma local que verdaderamente sea eficaz y pueda resolver problemas.

Abre turno de intervenciones y pide opinión sobre el trabajo municipal.

Sr. Abadía: Llama la atención sobre la aplicación dificultosa de las ordenanzas de ruido, pero eso no quiere decir que la ordenanza anterior no hayan sido eficaz. Desde este ayuntamiento se ha sido pionero en la mitigación del ruido en la ciudad y desde el año 1988 se han solucionado muchos problemas, estando totalmente controlado el ruido de actividades, que hoy por hoy ha desaparecido como problema acuciante que era antes.

Otra cosa es que haya habido cambio en los hábitos de la ciudadanía. También ha habido un gran avance en el tratamiento del ruido en la edificación.

No obstante, con el tiempo, la norma de 2001 ha podido perder eficacia en algunos aspectos y puede ser mejorable, además de ser necesaria su adaptación a la normativa vigente.

El esfuerzo que ha realizado durante años el ayuntamiento de Zaragoza lo ha hecho siempre en permanente colaboración con los colegios profesionales, para establecer criterios comunes, para facilitar la documentación a aportar.

Es cierto que las diferencias de criterio es lo que tenemos que mejorar o conciliar para superar la complejidad y que lleguen menos asuntos a los tribunales.

Sr. Martínez: Hay planteamientos nuevos desde Europa y ahora hay que adaptarse a los cambios. El cambio exige mejoras y necesitamos más regulación. En las encuestas de calidad de vida aparece el ruido como el primer problema del ciudadano.

Sr. Uruén: Refiriéndose a unas jornadas en las que participó, indica que se aprobó un decálogo contra el ruido en la vía pública que puede considerarse un documento fundamental para una entidad local. El problema no radica en cómo se aplica la ordenanza sino que no está regulado el ruido de la calle. El ayuntamiento tiene ordenanza de veladores, habría que conciliar los distintos intereses y controlar los ruidos que provoque la actividad en la calle.

La educación también es importante. Se han impuesto horarios y cierre de locales pero, todavía, se sigue buscando lugares donde permanecer por la noche.

Los técnicos también tienen que colaborar y los colegios profesionales ya que es sabido que si un técnico no quiere firmar un proyecto el cliente consigue ir a otro que finalmente le quiera firmar el proyecto, aunque no cumpla las normas referentes al aislamiento.

Sr. Collados: Pregunta si se va a trabajar con el texto que se presentó en esta comisión en 2015 o va a ser un documento nuevo.

Sra. Presidenta: Se está trabajando sobre el modelo tipo de la comunidad autónoma.

Sr. Collados: Hay que ser valientes pero también saber garantizar los derechos constitucionales de la persona a un medio ambiente digno y adecuado y a la salud y considera que hay que rebajar los decibelios de la norma según obran en la ordenanza actual.

Señala que cada vez hay menos denuncias de ruido pero que las que hay no se tramitan. Considera que hay que reforzar la autoridad de la Policía Local.

Y, por supuesto, la prevención y la educación pero sin olvidar una herramienta de coacción que sea útil para exigir medidas contra el ruido.

Sr. Rodríguez: Es prioritario un presupuesto. El problema de fondo es la cultura sobre el ruido; debería aplicarse también a los servicios municipales y trabajar sobre este tema en los institutos para que un día podamos dejar de celebrar el día contra el ruido.

Sr. Martínez: Está de acuerdo con lo que se indica por los vocales de esta Comisión y refuerza la idea de que el ruido es un problema global, donde ya se están realizando códigos de buenas prácticas para que los servicios y las actividades que se realizan en la calle mitiguen las molestias por ruido.

Sr. Rodríguez de Rivera: Si el ruido es por una actividad, aire acondicionado, tráfico, hay que conseguir que la tecnología sea proactiva. El ruido de la calle es más cultural y se puede conseguir encauzar.

Sr. Abadía: Comparte los conocimientos sobre buenas prácticas y señala que hoy por hoy en Europa es lo que triunfa, frente a textos normativos.

Sr. Uruén: En 1996 se aplicó el desarrollo normativo en el tema de buenas prácticas en salud pública; Málaga ha sido una de las ciudades que más ha hecho en cuanto a las buenas prácticas en materia de ruido y aun así todavía hace falta continuar.

Sra. Ruiz: Las personas que generan ruido no son conscientes, y cuenta una vivencia sobre actividades de locales y ruido en los domicilios que expresa la situación de privación de la calidad de vida en el domicilio habitual a razón de una actividad en la vía pública.

Sra. Presidenta: Pone de manifiesto que todos los presentes somos emisores y a la vez sufridores de ruido y que debemos de tratar el tema de una forma global.

Se emplaza para el mes de enero de 2018 para remitir un nuevo texto que será estudiado y trabajado por esta Comisión.

A las 20:15 horas y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la Comisión agradeciendo a todos los asistentes su presencia.

D.ª Astrid García

Secretaría, p. d.

D.ª Teresa Artigas Sanz

Presidenta

